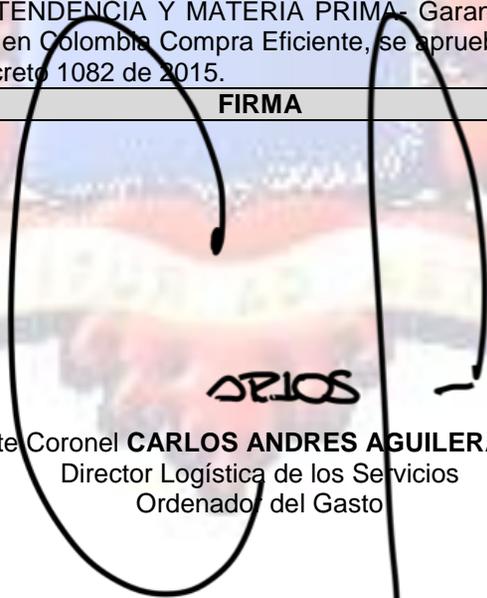




FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 24 de junio de 2024	
ORDEN DE COMPRA No:	106572		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	11-44-101200180		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	20 de mayo de 2024		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 22-03-2023	HASTA: 30-12-2026	
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO		
TOMADOR/GARANTIZADO:	UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	6		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 25.977.183,54	VIGENCIA:	22 MAR DE 2023 AL 25 DIC DE 2024
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$12.988.591,77	VIGENCIA:	22 MAR DE 2023 AL 30 DIC 2026
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$	VIGENCIA:	
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$ 12.988.591,77	VIGENCIA:	22 MAR DE 2023 AL 25 DIC 2024
Por encontrarse expedida conforme a la Cláusula 17 sub-numeral 17.2 del Acuerdo Marco de Precios de suministro de MATERIAL DE INTENDENCIA Y MATERIA PRIMA- Garantía de Cumplimiento a favor de las Entidades Compradoras, firmado en Colombia Compra Eficiente, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 Teniente Coronel CARLOS ANDRES AGUILERA PULIDO Director Logística de los Servicios Ordenado del Gasto			



FUERZA AÉREA COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Consulta garantía Anexo 6

sdeleestado.com/ConsultaPoliza/

SUITE VISION Aranda Service Des... Siath-Web Microsoft Teams cla... Inicio - OneDrive SISTEMA INTEGRAD... dec Cumplimiento Estatal wcms_542007.pdf Buscar proceso



Consulta de pólizas

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

11-44-101200180

Número de anexo:

6

Fecha de expedición:

viernes, 21 de junio de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS

Tomador:

UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX

Inicio de vigencia:

miércoles, 22 de marzo de 2023

Fin vigencia:

miércoles, 30 de diciembre de 2026

Valor total asegurado:

\$ 51.954.367

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

· Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles:** (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeleestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101200180		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO		
21 06 2024	22 03 2023			00:00	30 12 2026			23:59	ANEXO DE PRORROGA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.552.459-3			
DIRECCIÓN: CR 65 NRO. 94 - 66						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3214530373		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.102-2			
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3159800		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OPRECIMIENTO PRESENTADO POR EL GARANTIZADO DENTRO DE LA ADQUISICION DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021, TIENDA VIRTUAL, DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN DE COMPRA No106572 POR 1.130 UNIDADES DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS AFINES ET-FAC-080-03

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/03/2023	25/12/2024	\$25,977,183.54	\$25,977,183.54
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	22/03/2023	25/12/2024	\$12,988,591.77	\$12,988,591.77
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/03/2023	30/12/2026	\$12,988,591.77	\$12,988,591.77

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN FORMATO ACTA GENERAL - ACTA CONSECUTIVO NO FAC-S-2024-047457-AG, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE ELEMENTOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,560.00	\$ *****28,560.00	\$ *****51,954,367.08	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
YAMILA GIL AROS	71592	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101200180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Neiva Alejandra Rodriguez Pulacio

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL BOGOTA			COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101200180		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
21 06 2024			22 03 2023			00:00		30 12 2026		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL DEFENSAPLEX								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.552.459-3			
DIRECCIÓN: CR 65 NRO. 94 - 66						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3214530373		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: FUERZA AEREA COLOMBIANA - DIRECCION LOGISTICA DE LOS SERVICIOS								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.102-2			
DIRECCIÓN: CR 54 NRO. 26 - 25 CAN						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3159800		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :
NOMBRE
COMERTEX S.A.S.
PALEXIS S A S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
890204797-7	60.00
901326060-0	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101200180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Alcira Alejandra Rodriguez Pulacio

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101200180, anexo 6, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JUNIO de 2024

11-44-101200180

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas